



La Plata, 03 de Junio de 2019

ATENTO

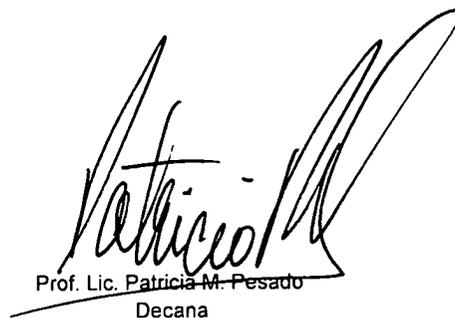
a la Resolución 3151/19 de la Presidencia de la UNLP, por cual se otorgan facilidades académicas y administrativas para el lunes 03 de junio debido a la Marcha convocada por el colectivo # NI UNA MENOS

La Decana de la Facultad de Informática

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADHERIR a la Resolución de Presidencia de la UNLP N° 3151/19 y OTORGAR facilidades académicas y administrativas en el ámbito de esta Unidad Académica a partir de las 15 hs. del día de la fecha, a docentes, no docentes y estudiantes que participen en la Marcha.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE por Dirección Operativa. DESE amplia difusión.



Prof. Lic. Patricia M. Pesado
Decana

RESOLUCION DECANA N° 433/19